Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 397 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 25 de marzo de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 164/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional Nº 2276/21, por la cual se remiten las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" – ID Nº 380.416, convocado por el Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.F. Nº 787/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), remitió la solicitud de autorización para el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416, adjuntando las especificaciones técnicas.-------

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio fiscal 2021, la partida presupuestaria en el Subgrupo 280 "Otros Servicios en General" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Contratación de Seguridad y Vigilancia - Plurianual" y la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2022 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional del año 2022.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 239/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...".*----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen

Lic. Adrian Paredes
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

26/03/2021
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 397 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 26 de marzo de 2021.

en materia de Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 05/2021 de fecha 27 de enero de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: " *esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID Nº 380.416...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tiene en consideración lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme las directrices de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) e iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Escaneado con CamScanner

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 397 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 25 de marzo de 2021.

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416.----------

Art. 2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" - ID Nº 380.416.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

26/03/2021
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Escaneado con CamScanner